



“Año de la promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

NOTA DE PRENSA Nº 01 –2014-GR.CAJ/C.R.

Se declara de Interés Público Regional “La Ruta del Café”

El Consejo Regional Cajamarca, en Sesión Ordinaria, declaró de interés Público Regional “La Ruta del Café”.

En la última Sesión Ordinaria del Consejo Regional Cajamarca, la Dirección Regional de Turismo y Comercio Exterior (DIRCETUR), solicitó al Pleno que se declare de Interés Público Regional el Circuito Turístico “Ruta del Agua” y “La Ruta del Café”. Por unanimidad se aprobó dicho pedido.

El director regional de turismo, Hermógenes Ramírez Campos, quien fuera el encargado de sustentar mencionado pedido, dijo que “La Ruta del Café”, tiene como objetivo que las actuales zonas caficultoras se articulen como una alternativa eco turística y vivencial entre las provincias de Jaén y San Ignacio, se visite fincas cafetaleras y se participe en todo el proceso del café.

“Consiste en visitar fincas cafetaleras, participar en todo el proceso del café: visitar viveros agroforestales, participar en la cosecha del café, el proceso de transformación para obtener el grano para tostar y terminar un excelente café de calidad”, agregó Hermógenes Ramírez Campos.

Así mismo recalcó que los turistas podrán hacer un recorrido programado a los cultivos de café, apreciando en su estado original a este maravilloso producto, acompañados de un guía especializado.

Es importante mencionar que “La Ruta del Café” se priorizará para su respectivo presupuesto, por haber sido declarado de Interés Público Regional.

**Se agradece su difusión
Cajamarca, 10 de febrero del 2014**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA _